COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logistico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día viernes veinte de setiembre 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 157 de fecha 04 de setiembre de 2013 del Comando Logistico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"**, convocada por la UOC N° 5 del Comando Logistico .-

SECRETARIA: TTE INT EVELYN LORENA ARGUELLO MARECO.
MIEMBROS: TTE INT EDUARDO FABIAN SAUCEDO.
TTE INT ANA LUJAN MEDINA VERA.
STTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **ASEGURADORA DEL SUR.**
- **ALFA S.A. DE SEGUROS.**
- **ASEPASA S.A.**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	ASEGURADORA DEL SUR	ALFA S.A. DE SEGURO ASEGURADORA DEL SUR	ASEPASA S.A.
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las Empresa: **ASEGURADORA DEL SUR** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

La empresas ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, **no cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, y por lo tanto no se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por haber llenado en forma deficiente el **Formulario de presentación de la oferta**: Ha omitido la fecha correcta en su lista de precio en la pagina 3 y el la pagina 12, ítem Nº 41 el precio unitario no se encuentra definido y por ultimo omitió la foliatura de su oferta en la foja Nº 16,17 y 18.

La empresas ASEPASA S.A., **no cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, por tanto no se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por haber llenado en forma deficiente el **Formulario de presentación de la oferta**: Ha omitido la fecha correcta en su FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA OFERTA y omitió todas foliatura de la páginas de su lista de precios, por último el ítem Nº 1 el precio unitario y precio total IVA incluido no se encuentra definido.

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60º "La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones,.verificando que.....

Art. 61º Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección II INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO). CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION.** Esta sección complementa las instrucciones a los oferentes (IAO). Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida. *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. * Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07). * Declaración jurada de menores. Res.DNCP Nº 941/10. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y considerado apto para ser analizadas en la siguiente etapa es:

	OFERENTES
1	* **ASEGURADORA DEL SUR.**

Las ofertas que se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se han agrupado en el orden numérico en el cual se han presentado, teniendo presente de que en esta etapa no se ha procedido aún a la comparación de los precios ofertados por lotes, y los montos presentados por los oferentes presentan mucha diferencia, en razón de que algunos lotes no fueron ofertados por las empresas consignados en el cuadro precedente. Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL,** siendo las 11:30 horas del día 20 de Setiembre del año 2013.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

EDUARDO FABIAN SAUCEDO
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EVELYN LORENA ARGUELLO MARECO
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

ANA LILIAN MEDINA VERA
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
STTE INT– Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día 20 de setiembre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 157 de fecha 22 de agosto de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIA: TTE INT EVELYN LORENA ARGUELLO MARECO
MIEMBROS: TTE INT EDUARDO FABIAN SAUCEDO.
TTE INT ANA LUJAN MEDINA VERA.
STTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodologia de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario Nº 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica....**

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria a las ofertas con el precio más bajo en cada lote como las ofertas evaluadas más bajas.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ASEGURADORA DEL SUR S.A	187.800.000

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los servicios ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

SEGURO DE VEHICULOS- CONTRA TODO RIESGO

ITEM	DESCRIPCION: TIPO - MARCA - MODELO - AÑO	MOTOR Nº - CHASIS - FICHA	RADIO	AIRE Y OTROS ACCESORIOS	CANTIDA DE OCUPANTES	ASUR S.A
1	Camioneta Ford Ecosport Año 2012	CHASIS Nº 9BFZE55P6C8 760801	SI	SI / NO	5	CUMPLE
2	MOTOCICLETA TIPO GTR/GTX Año 2012	CHASIS Nº 9PKAPD5E12CR00005	NO	NO / NO	2	CUMPLE
3	Camioneta Isuzu D. Max Año 2010	CHASIS Nº MPATFS85HBH513821	SI	SI / NO	5	CUMPLE
4	Automóvil Toyota Crown Año 1995	2JZ-0418428 / JZS133-20032920 / EAA 341	SI	SI	5	CUMPLE
5	Camioneta Chevrolet Meriva Año 2008	5R0041497 / 9BGXF75R08C728302 / EAE 780	SI	SI	5	CUMPLE
6	Camioneta Chevrolet Eco Sport Año 2011	9BFZE55PXB5 / PXX 544 / EAF 964	SI	SI	5	CUMPLE
7	Camioneta Chevrolet Eco Sport Año 2011	F6JB891470 / 9BFZE12B988 / ESE 748	SI	SI	5	CUMPLE
8	Jeep Toyota Land Cruisser Año 1993	1PZ-0018729 / PZJ70-0006528 / EAA 343	SI	SI	6	CUMPLE
9	Jeep Toyota Land Cruisser Año 1996	1HZ-0173556 / HJ70-0001895 / EAA 342	SI	SI	6	CUMPLE
10	Camioneta Mitsubishi L-200 4 x 2 Doble Cabina Año 2005	4D56BW4882 / MNBJNK5405DO26513 / EAD 576	SI	SI	5	CUMPLE
11	Mini Bus Mitsubishi Delica Año 1996	4D56G859941 / P35W-0411144 / EAA 938	SI	SI	10	CUMPLE
12	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2007	MIT278621 / 9BG124AC07C408365 / EAA 055	SI	SI	2	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

13	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2008	M1T302555 / 9BG124AC08409618 / EAA 550	SI	SI	2	CUMPLE
14	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2008	M1T279127 / 9BG124AC07C409106 / EAE 210	SI	SI	2	CUMPLE
15	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2008	M1T278797 / 9BG124AC07C408993 / EAE 216	SI	SI	2	CUMPLE
16	Camioneta Chevrolet S-10 Doble Cabina 4 x 2 STD Año 2007	M1T257955 / 9BG138BC06C420659 / EAA 062	SI	SI	5	CUMPLE
17	Micro Bus Toyota Coaster Año 1993	14B-1324001 / BB42-0002731 / EAA 345	SI	SI	25	CUMPLE
18	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	36072402 / 9BFYCEUX9BB23218 / EAE 799	SI	SI	3	CUMPLE
19	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	36066957 / 9BFYCEGU28BB20858 / EAE 807	SI	SI	3	CUMPLE
20	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	36011796 / 9BFYCE6U38BB05528 / EAE 614	SI	SI	3	CUMPLE
21	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	36087463 / 9BFYCE6UX9BB25800 / EAE 789	SI	SI	3	CUMPLE
22	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	36019053 / 9BFYCE6U48BB07126 / EAE 649	SI	SI	3	CUMPLE
23	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	36017222 / 9BFYCE6UX8BB06787	SI	SI	3	CUMPLE
24	Camión de Cargas Ford Cargo e1717 Año 2008	30829989 / 9BEYCE6428BB05522 / EAE 657	SI	SI	3	CUMPLE
25	Camión de Cargas Mercedes Benz L1414 Año 1992	376907-10-128405 / 9BM384011MB933251 / EAA 348	SI	SI	3	CUMPLE
26	Camion de Cargas MAN 630 2LA Año 1980	101932/42 / 863338 / EAA 240	SI	SI	3	CUMPLE
27	Camioneta Ford F 1000	22904355-112 / 9BFBTNM0XRDB49023 / EAA 261	SI	SI	3	CUMPLE
28	Camioneta Toyota Fortuner TDI MEC 4 x 4 Año 2012	KD-5657268 / 0AJYZ596X03062968 / POC 175	SI	SI	7	CUMPLE
29	Tractor Agricola 4 x 4 YTO Año 2011	YTR4-020101 / E504-1-37-10	NO	NO		CUMPLE
CONTRA RIESGO CIVIL						
30	Camión de carga, marca Mercedes Benz, modelo l 1414, año 1992.Contra Responsabilidad Civil	396907-10-131119, 9bn384014mb935148, 450-454 (responsabilidad civil)	NO	NO	3	CUMPLE
31	Camión de carga, marca Mercedes Benz, modelo l 1214, año 1991. Contra Responsabilidad Civil	393906-10-089789, 9mb384003mb907845, 450-449	NO	NO	3	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

32	Tracto Camión con carreta, Marca: Mercedes Benz, Modelo: LS 1625-45, Año: 1993. Contra Responsabilidad Civil	475950-10-659896, 9MB386057NB961120, 450-710, 450-711	NO	NO	3	CUMPLE
33	Camioneta, marca Ford, modelo F1000, año 1995. Contra Responsabilidad Civil	229-04-366348, 9wfbtnm-34rdb64355, 450-213	NO	NO	2	CUMPLE
34	Camión Grúa: marca Volksw agen (V W), modelo. T14-150, año 1993. Contra Responsabilidad Civil	MMMD61002759, 9BWXTAE22PDB-05899, 450-709	NO	NO	3	CUMPLE
35	AUTOMOVIL, TOYOTA, CRESSIDA, 1987. Contra Responsabilidad Civil	2L-1272715, LX70-0011098, 450-001	NO	NO	4	CUMPLE
36	Camioneta Grúa: Marca Ford. Modelo: F-4000, Año: 1993. Contra Responsabilidad Civil	229-04-328590, 9BFXTNT36PDB-825826, 450-708	NO	NO	2	CUMPLE
37	Micro-omnibus: Marca M. Benz, Carrocería: Marcopolo, Año: 1977. Contra Responsabilidad Civil	344983-10-806209, 345050-11-306249, 450-302.	NO	NO	40	CUMPLE
38	Camioneta: Marca: Toyota, Modelo: Dyna, Año: 1988. Contra Responsabilidad Civil	B-0501003,BU20-096032. 450-706.	NO	NO	2	CUMPLE
39	Camioneta: Marca: Toyota, Modelo: Land Cruisser, Año: 1987. Contra Responsabilidad Civil	3F-0056589 ,FJ75-0020734, 450-206	NO	NO	6	CUMPLE
SEGURO DE VEHICULOS- CONTRA TODO RIESGO						
40	Camioneta Chevrolet, Modelo: S-10 cabina simple, año 2006. Contra todo Riesgo.	M17279035, 9BG124ACO7C409137, 450-215	SI	SI	2	CUMPLE
41	Camión Colectivo: Marca: Ford Modelo: B1818, Año: 1995 Contra todo Riesgo.	007895, 9BFYTARBERDB-81423. 450-306	SI	SI	40	CUMPLE CUMPLE
42	Marca Toyota Tipo Automovil Modelo Cressida, año 1991	Motor Nº 2L2521275 - Chasis Nº LX80-0031267 - Ficha Nº 430-002	SI	Aire: SI (NO FUNCIONA)- Accesorios: NO	1	CUMPLE
43	Marca Mitsubishi Tipo Camioneta Modelo L-200 4x4, año 1992	Motor Nº 4D56EJ0504 - Chasis Nº DJNK240NP01584 - Ficha Nº 430-214	SI	Aire: SI (NO FUNCIONA)- Accesorios: NO	1	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

44	Marca Toyota Tipo Ambulancia Modelo Land Cruisser, año 1988	Motor Nº 3BO799046 - Chasis Nº BJ75-0002352 - Ficha Nº 430-219	SI (NO FUNCION A)	Aire: SI (NO FUNCIONA)- Accesorios: SI	1	CUMPLE
45	Marca Hundai Tipo Ambulancia, año 2007	Motor Nº D4BB5352937 - Chasis Nº KMJWSH7BP7U773692 - Ficha Nº EAE-578	SI	Aire: SI - Accesorios: SI	1	CUMPLE
46	Marca Hundai Tipo Ambulancia, año 2007	Motor Nº D4BB7422245 - Chasis Nº KMJWSH7BP7U805090 - Ficha Nº PSR-923	SI	Aire: SI - Accesorios: SI	1	CUMPLE
47	Marca Mercedes Benz Tipo Camión Modelo L-1414, año 1992	Motor Nº 376907-10-128784 - Chasis Nº 9BMB84014MB933195 - Ficha Nº 430-405	SI (NO FUNCION A)	Aire: SI (NO FUNCIONA)- Accesorios: NO	1	CUMPLE
48	Marca Chevrolet Tipo Camioneta Modelo S-10, año 2007	Motor Nº M17278533 - Chasis Nº 9BG124AC07C408372 - Ficha Nº EAE-199	SI	Aire: SI (NO FUNCIONA)- Accesorios: NO	1	CUMPLE
49	Marca Ford Tipo Camioneta Modelo Eco Sport, año 2009	Motor Nº QFSA98531960 - Chasis Nº 9BFZE559098 531960 - Ficha Nº EAG-428	SI	Aire: SI - Accesorios: NO	1	CUMPLE
50	Marca Ford Tipo Ambulancia Modelo Duty XLT250, año 2011	Motor Nº 32243862 - Chasis Nº 9BFHF21C3BB084012 - Ficha Nº EAF-818	SI	Aire: SI - Accesorios: SI	1	CUMPLE
51	Marca Renualt Tipo Ambulancia Modelo Master 2.5, año 2011	Motor Nº G9UA754C265749 - Chasis Nº 93YADCUD6CJ833252 - Ficha Nº PKE-432	SI	Aire: SI - Accesorios: SI	1	CUMPLE
52	Toyota Fortuner TDI Mec./ 2012	1KD-5761631 /MROYZ59G001120043	NO	SI / NO	5	CUMPLE
53	Camion Cisterna Ford Cargo 1717E/ 2011	36236443 / 9BFYCE6U6BBB71417	NO	NO / NO	3	CUMPLE
54	Camion Frigorifico Ford Cargo 1317E/ 2011	36250812 / 9BFXCE2U8BBB76457	NO	NO / NO	3	CUMPLE
55	Camion taller Ford Cargo 1717E/ 2011	9BFYCE6UXBBB71419	NO	NO / NO	3	CUMPLE
56	Camion Frigorifico Ford Cargo 1317E/ 2011	36250805 / 9BFXCE2U6BBB76456	NO	NO / NO	3	CUMPLE
57	Camioneta Ford Ranger CD 4x4 3.0 LD/ 2011	D56294147/ 8AFER13P7AJ319247	SI	SI / SI	5	CUMPLE
58	Camioneta Ford Ranger CD 4x4 3.0 LD/ 2011	D56258026/ 8AFER13P8AJ30359	SI	SI / SI	5	CUMPLE
59	Camioneta Ford Ranger CD 4x4 3.0 LD/ 2011	D56291915/ 8AFER13P6AJ310460	SI	SI / SI	5	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

60	Camioneta Ford Ranger CD 4x4 3.0 LD/ 2011	D6B293354/ 8AFER13P8AJ315104	SI	SI / SI	5	CUMPLE
61	Camioneta Isuzu TFS 85 HDPLMXG-17/ 2011	HF9926/ MPATFS85HBH503209	SI	SI / NO	5	CUMPLE
62	Camioneta Isuzu TFS 85 HDPLMXG-17/ 2011	HF9922/ MPATFS85HBH503211	SI	SI / NO	5	CUMPLE
63	Mini Bus Mercedes Benz Sprinter 430/ 2011	6119B170115001/ 8AC904663BE038485	SI	SI / NO	12	CUMPLE
64	Camioneta Chevrolet S-10 C/S 4x2 STD/ 2007	M1T2 78326/ 9BG124AC07C408791	SI	SI / NO	3	CUMPLE
65	Camioneta Chevrolet S-10 C/S 4x2 STD/ 2007	M1T278020/ 9BG124AC07C407873	SI	SI / NO	3	CUMPLE
66	Camioneta Chevrolet S-10 C/S 4x2 STD/ 2007	M1T2785587/ 9BG124AC07C408601	SI	SI / NO	3	CUMPLE
SEGURO DE EDIFICIO						
ITEM	DESCRIPCION DE LOS EDIFICIOS	CAPITAL A ASEGURAR	CANTIDAD	ASUR S.A		
67	Edificio de dos plantas de 455 m2	200.000.000	1	CUMPLE		

ANALISIS TECNICO

1.- Conforme al Análisis Técnico realizado a los servicios ofertados, en los Items Nº: **del 1 al 67** la oferta de la firma **ASUR S.A**, se ajusta a lo solicitado en el PBC, teniendo presente de que las planillas de las ofertas presentadas son copia fiel de la planilla inserta en el PBC del presente llamado, por lo tanto, las ofertas presentadas por esta Empresa individualizada cumple estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 14:30 horas del día 20 de setiembre de 2013. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

EDUARDO FABIAN SAUCEDO
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EVELYN LORENA ARGUELLO MARECO
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

ANA LUJAN MEDINA VERA
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PAULA JIMENEZ OCAMPO
STTE JM– Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logistico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:00 horas del día 20 de setiembre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 157 de fecha 22 de Setiembre de 2013 del Comando Logistico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico.

SECRETARIA: TTE INT EVELYN LORENA ARGUELLO MARECO
MIEMBROS: TTE INT EDUARDO FABIAN SAUCEDO.
TTE INT ANA LUJAN MEDINA VERA.
STTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las siguientes Empresas cuyas ofertas calificaron para esta etapa: **ASEGURADORA DEL SUR S.A;** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

5. .....
6. .....
7. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
8. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS EN EL PBC	ASUR S.A
Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE
Copia de balances presentados a la autoridad de control correspondiente a los años: 2010 – 2011 - 2012.	CUMPLE
Estados Financieros de los años (2010 – 2011 - 2012), con sus correspondientes ratios	CUMPLE
Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos, dentro un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de Apertura de Ofertas. (original o copia autenticada por Escribania publica)	CUMPLE
Declaración jurada de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Contratos suscriptos con entidades públicas o privadas.	CUMPLE

1.- ANALISIS DE INFORMACION FINANCIERA DE LA ASEGURADORA ASUR S.A

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2012	AÑO 2011	AÑO 2010	PROMEDIO
Activo Corriente	25.192.887.935.-	27.272.183.483.-	13.164.598.240.-	21.876.556.553.-
Activo Total	**32.199.561.592.-**	**30.994.864.862.-**	**17.421.956.682.-**	**26.872.127.432.-**
Pasivo Corriente	24.150.722.386.-	25.221.875.282.-	13.345.007.025.-	20.905.868.231.-
Pasivo Total	**24.150.722.386.-**	**25.221.875.282.-**	**13.345.007.025.-**	**20.905.868.231.-**
Utilidad del Ejercicio	2.205.227.858.-	1.889.060.477.-	648.663.692.-	1.580.984.009.-
Patrimonio Neto	**8.048.839.206.-**	**5.772.988.770.-**	**4.076.949.628.-**	**5.966.259.201.-**
RATIOS PRINCIPALES				
Indice de Liquidez (Razón Corriente) – Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,04	1,08	0,99	1,04
Endeudamiento Total (Pasivo Total/Activo Total)	0,75	0,81	0,77	0,78
Rentabilidad del capital propio (Utilidad/Patrimonio Neto)	0,27	0,33	0,16	0,25

- Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **1,04 %** en promedio.

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

- Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,78 %** en promedio.

- Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,25 %** en promedio.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 17:30 horas del día 20 de Setiembre.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

EDUARDO FABIAN SAUCEDO
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EVELYN LORENA ARGUELLO MARECO
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

ANA LUIAN MEDINA VERA
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO
STTE INT – Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, de la República del Paraguay, en la Jefatura del Estado Mayor del Comando Logístico sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 16:30 horas del día 20 de Setiembre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 157 de fecha 04 de Setiembre de 2013 del Comando Logístico; presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"** convocada por la UOC N° 5 del Comando Logístico .

SECRETARIA: TTE INT EVELYN LORENA ARGUELLO MARECO
MIEMBROS: TTE INT EDUARDO FABIAN SAUCEDO.
TTE INT ANA LUJAN MEDINA VERA.
STTE JM PABLO GIMENEZ OCAMPO.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día 20 de setiembre de 2013 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:30 horas del día 20 de setiembre de 2013.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

La siguiente oferta presentada cumplió con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial lo cual fue calificada para la siguiente etapa:

- **ASUR S.A MONTO TOTAL OFERTA GS: 187.800.000**

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a seleccionar en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los servicios ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue.

- **ASUR S.A MONTO TOTAL OFERTA GS: 187.800.000**

1.3.- TERCERA ETAPA: en ésta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica de los Oferentes para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

Las firma: **ASUR S.A**;-de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones; posee la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

Las firmas: **ASUR S.A** posee la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"** según el siguiente detalle.

CENTRO FINANCIERO 5								ASUR S.A 80010419-5	
ITEM	DESCRIPCION: TIPO - MARCA - MODELO - AÑO	MOTOR Nº - CHASIS - FICHA	RADIO	AIRE Y OTROS ACCESORIOS	CANTIDAD DE OCUPANTES	CAPITAL A ASEGURAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Camioneta Ford Ecosport Año 2012	CHASIS Nº 9BFZE52PBCB 76980	SI	SI / NO	5	108.000.000	1	2.100.000	2.100.000
2	MOTOCICLETA TIPO GTR/GTX Año 2012	CHASIS Nº 9FKAP0651CR00005	NO	NO / NO	2	6.200.000	1	550.000	550.000
3	Camioneta Isuzu D. Max Año 2010	CHASIS Nº MPATFR85HBH512921	SI	SI / NO	6	145.000.000	1	2.900.000	2.900.000

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

COMANDO LOGISTICO — ASEGURADORA DE SURSAT

ITEM	DESCRIPCION: TIPO - MARCA - MODELO - AÑO	MOTOR N° - CHASIS - FICHA	RADIO	AIRE Y OTROS ACCESORIOS	CANTIDA DE OCUPANTES	CAPITAL A ASEGURAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
4	Automóvil Toyota Crown Año 1996	3JZ-0416439 / JZS155-0003820 / EAA 341	SI	SI	5	80.000.000	1	1.500.000	1.500.000
5	Camioneta Chevrolet Montana Año 2009	5R0041487 / 9BGSX19R0BC728302 / EAE 789	SI	SI	5	80.000.000	1	1.500.000	1.500.000
6	Camioneta Chevrolet Eco Sport Año 2011	9BFZE55P0B8 / PXX 544 / EAF 984	SI	SI	5	80.000.000	1	1.500.000	1.500.000
7	Camioneta Chevrolet Eco Sport Año 2011	KEJ009914720 / 9BFZE12E5B8 / ESE 748	SI	SI	5	80.000.000	1	1.500.000	1.500.000
8	Jeep Toyota Land Cruiser Año 1993	1PZ-0316726 / PZJ70-0006028 / EAA 343	SI	SI	8	40.000.000	1	1.000.000	1.000.000
9	Jeep Toyota Land Cruiser Año 1990	1HZ-0175656 / HJ73-0001895 / EAA 342	SI	SI	8	20.000.000	1	1.000.000	1.000.000
10	Camioneta Mitsubishi L-200 4 x 2 Doble Cabina Año 2005	4D56BW4662 / MMBJNK8405D026610 / EAD 578	SI	SI	5	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
11	Micro Bus Mitsubishi Delica Año 1990	4D56DB6941 / P35W-0411144 / EAA 938	SI	SI	19	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
12	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2007	9117276621 / 9BG124ACS7C408365 / EAA 053	SI	SI	2	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
13	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2008	9117302665 / 9BG124ACS8A08618 / EAA 066	SI	SI	2	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
14	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2006	9117276127 / 9BG124ACS7C409106 / EAE 210	SI	SI	2	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
15	Camioneta Chevrolet S-10 Cabina Simple Año 2006	9117276797 / 9BG124ACS7C408993 / EAE 216	SI	SI	2	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
16	Camioneta Chevrolet S-10 Doble Cabina 4 x 2 STD Año 2007	9117257055 / 9BG138KCDK420889 / EAA 062	SI	SI	5	80.000.000	1	1.500.000	1.500.000
17	Micro Bus Toyota Coaster Año 1999	14B-1024001 / 3B42-0002731 / EAA 345	SI	SI	25	80.000.000	1	1.500.000	1.500.000
18	Camión de Cargas Ford Cargo 4/1717 Año 2009	36078402 / 9BFYCEBUX8823218 / EAE 789	SI	SI	3	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
19	Camión de Cargas Ford Cargo 4/1717 Año 2009	36086997 / 9BFYCEGU28B603869 / EAE 807	SI	SI	3	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
20	Camión de Cargas Ford Cargo 4/1717 Año 2008	36011795 / 9BFYCEBU08B605529 / EAE 814	SI	SI	3	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
21	Camión de Cargas Ford Cargo 4/1717 Año 2008	36007403 / 9BFYCEBUX8B623409 / EAE 798	SI	SI	3	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
22	Camión de Cargas Ford Cargo 4/1717 Año 2008	36016653 / 9BFYCEBU8B607126 / EAE 649	SI	SI	3	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
23	Camión de Cargas Ford Cargo 4/1717 Año 2008	36017202 / 9BFYCEBUX8B606787	SI	SI	3	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
24	Camión de Cargas Ford Cargo 4/1717 Año 2008	36026990 / 9BFYCEB42B606522 / EAE 667	SI	SI	3	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
25	Camión de Cargas Mercedes Benz L1414 Año 1992	376907-15-126408 / 9BM354011N8833231 / EAA 348	SI	SI	3	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
26	Camión de Cargas MAN 930 CLA Año 1988	151932242 / 082338 / EAA 343	SI	SI	3	70.000.000	1	1.500.000	1.500.000
27	Camioneta Ford F 1000	32904355-112 / 9BFST16BXRCB49323 / EAA 261	SI	SI	3	30.000.000	1	1.500.000	1.500.000
28	Camioneta Toyota Fortuner TDI 4WD 4 x 4 Año 2012	KD-8057258 / 8AJYZ3GX0D0002668 / PCC 175	SI	SI	7	364.000.000	1	7.200.000	7.200.000
29	Tractor Agrícola 4 x 4 YTO Año 2011	YTR4-000101 / 6304-1-37-16	NO	NO		144.500.000	1	2.800.000	2.800.000

DGETRIN — CONTRA RESPONSABILIDAD CIVIL — ASEGURADORA DE SURSAT

ITEM	DESCRIPCION: TIPO - MARCA - MODELO - AÑO	MOTOR N° - CHASIS - FICHA	RADIO	AIRE Y OTROS ACCESORIOS	CANTIDA DE OCUPANTES	CAPITAL A ASEGURAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
30	Tracto Camión con carreta, Marca: Mercedes Benz, Modelo LS 1634-48, Año: 1989, Contra Responsabilidad Civil	476960-10-699886, 9MB355070V8561120, 450-710, 450-711	NO	NO	3	0	1	1.000.000	1.000.000
31	Micro-omnibus Marca M. Benz, Carrocería: Marcopolo, Año: 1977, Contra Responsabilidad Civil	344963-10-695239, 345063-11-305248, 450-302	NO	NO	42	0	1	2.000.000	2.000.000

COMANDO LOGISTICO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
COMITÉ DE EVALUACION

DIGETREN		CONTRA TODO RIESGO							ASEGURADORA DESIERTA
ITEM	DESCRIPCION: TIPO - MARCA - MODELO - AÑO	MOTOR Nº - CHASIS - FICHA	RADIO	AIRE Y OTROS ACCESORIOS	CANTIDA DE OCUPANTES	CAPITAL A ASEGURAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (VA INCLUIDO)
40	Camioneta Chevrolet, Modelo: S-10 cabina simple, año 2006. Contra todo Riesgo.	M17278035, 98G124ACD7C409137, 450-216	SI	SI	2	60.000.000	1	1.500.000	1.500.000
41	Camión Colectivo, Marca: Ford Modelo: B1618, Año: 1996	007935, 98FYTA89R0B 81423, 450-300	SI	SI	40	250.000.000	1	5.000.000	5.000.000
	Contra todo Riesgo.								

DISERSANFA		CONTRA TODO RIESGO							ASEGURADORA DESIERTA
ITEM	DESCRIPCION: TIPO - MARCA - MODELO - AÑO	MOTOR Nº - CHASIS - FICHA	RADIO	AIRE Y OTROS ACCESORIOS	CANTIDA DE OCUPANTES	CAPITAL A ASEGURAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (VA INCLUIDO)
48	Marca Chevrolet Tipo Camioneta Modelo S-10, año 2007	Motor Nº M17278035 - Chasis Nº 98G124ACD7C409372 - Ficha Nº SAS-199	SI	Aire: SI (NO FUNCIONA)- Accesorios: NO	1	100.000.001	1	2.000.000	2.000.000
51	Marca Renault Tipo Ambulancia Modelo Master 2.5, año 2011	Motor Nº G9UA754C265749 - Chasis Nº 93YADCUD8CJ833252 - Ficha Nº PKS-432	SI	Aire: SI - Accesorios: SI	1	252.316.667	1	5.000.000	5.000.000

DISERINTE		CONTRA TODO RIESGO							ASEGURADORA DESIERTA
ITEM	DESCRIPCION: TIPO - MARCA - MODELO - AÑO	MOTOR Nº - CHASIS - FICHA	RADIO	AIRE Y OTROS ACCESORIOS	CANTIDA DE OCUPANTES	CAPITAL A ASEGURAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (VA INCLUIDO)
52	Toyota Fortuner TD Mec./ 2012	1KD-8781831 MROY2 5900201120049	NO	SI / NO	3	355.000.000	1	5.000.000	5.000.000
54	Camion Frigorifico Ford Cargo 1317E / 2011	36258913 / 9BFKCCB JB9B6N4457	NO	NO / NO	3	420.000.000	1	10.000.000	10.000.000
55	Camion Frigorifico Ford Cargo 1317E / 2011	36258936 / 9BFKCCB JB9B6N4458	NO	NO / NO	3	420.000.000	1	10.000.000	10.000.000
64	Camioneta Chevrolet S-10 DS 4x2 STD/ 2007	M17278026/ 98G124ACD7C409791	SI	SI / NO	3	65.000.000	1	1.500.000	1.500.000
65	Camioneta Chevrolet S-10 DS 4x2 STD/ 2007	M17278020/ 98G124ACD7C407873	SI	SI / NO	3	65.000.000	1	1.500.000	1.500.000

Por cumplir sus oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución. La Recomendación de Adjudicación final es por el monto total de **Gs 95.050.000 (NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL)**

2. – Se deja constancia de que fueron declarados desiertos los Items N° **30, 31, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67** por falta de disponibilidades presupuestarias.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"** siendo las 17:30 horas del 20 de Setiembre de 2013.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

EDUARDO FABIAN SAUCEDO
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

EVELYN LORENA ARGUELLO MARECO
TTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro del Comité de Evaluación

ANA LUJAN MEDINA VERA
TTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PABLO GIMENEZ OCAMPO /
SLTE JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG MARCIAL RAMON VERA AYALA
Presidente del Comité de Evaluación